



OFICIO N° 96276
INC.: solicitud

Irg/asj
S.6°/373

VALPARAÍSO, 24 de marzo de 2025

La Diputada señora CAMILA FLORES OPORTO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las eventuales irregularidades que existirían en la construcción de un puente en la calle Verdejo Norte del sector de Limache Viejo, perteneciente a la comuna de Limache, detallando especialmente el nombre de la empresa responsable de tal construcción, así como el tipo de contrato y montos destinados para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 769020A40BA87045



De: Camila Flores Oporto
Honorable Diputada

Para: Jessica López Saffie
Ministra de obras públicas

María Loreto Mery
Directora de Obras Públicas

Materia: Solicita información que indica.

Que, vecinos de la comuna de Limache, específicamente del sector de Limache Viejo, han informado a esta Diputada que, en la calle Verdejo Norte, se encuentra la construcción de un puente, en la que se advierten una serie de irregularidades.

En específico, no cuenta con un letrero que permita identificar la construcción, es decir, no se conocen los detalles de los montos de inversión, el nombre de la empresa que se encuentra construyendo, ni tampoco los plazos que se tienen para su construcción, en la forma que lo prescribe el Manual de Letreros y las respectivas especificaciones de las



Propuesta de la Vía Pública, que han sido instruidas por el Gobierno de Chile.

Por lo mismo, y con el afán de conocer detalles de esta importante construcción para los vecinos de Limache que, dicho sea de paso, conecta dos poblaciones importantes de la comuna, es que, de conformidad con lo establecido en la Ley N.º 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a las autoridades antes señaladas, para que:

- Indique el nombre de la empresa que se encuentra construyendo en tal lugar, junto con la modalidad de contrato que se llevó a cabo para ejecutar tal proyecto.
- Indique los montos que se consideraron para llevar a cabo el proyecto antes individualizado.
- Informe porque no se ha dado cumplimiento a lo contenido en el Manual de Letreros que contiene especificaciones para aquellas Propuestas en la Vía Pública, instruidas por el Gobierno de Chile.
- Acompañe una carta Gantt, si es que existe, del proyecto que se ha señalado, indicando los plazos en que se pretende que esta obra finalice.



Camila Flores Oporto

H.Diputada de la Republica de Chile



Camila Flores O.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA FLORES O.

